

Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

SANTA FE, 4 de octubre de 1984.-

VISTO el expediente n° 2237/83 de la Facultad Regional Córdoba, mediante el cual se tramita la solicitud de diploma del egresado Víctor Hugo ODASSO, y

CONSIDERANDO:

Que dicho alumno no dio cumplimiento al plan de correlatividades al cursar en el año 1975 la asignatura Química Tecnológica de 2do. año y su correlativa inmediata Química General y Aplicada de 1er. año en 1976, aprobando las mismas con fechas 22 de diciembre de 1975 y 27 de julio de 1977, respectivamente.

Que la unidad académica por resolución ad-referendum n° 92/76, estableció que las materias incorporadas por aplicación del Plan Unificado 1975, para la especialidad Ingeniería Electrónica, debían ser cursadas y rendidas a partir del año 1976, sin tener en cuenta el régimen de correlatividades.

Que dicha resolución no fue refrendada, en su oportunidad, por el Consejo Superior.

Que analizados los antecedentes la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de octubre de 1984, aconsejó convalidar lo actuado.

Que el Consejo Superior Provisorio reunido en el día de la fecha aprobó dicho dictamen.

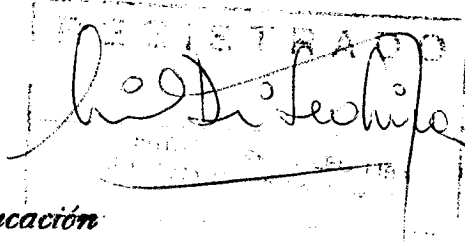
Por ello, y atento a las atribuciones otorgadas por Ley n° 23068,

EL CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado en el expediente n° 2237/83 de la Facultad Regional Córdoba, y ratificar el cursado en el año 1975 y la aprobación con fe

///.



Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado

- 2 -

///.

cha 22 de diciembre de 1975, de la asignatura Química Tecnológica de 2do. año, - eximiendo de la correlatividad existente con Química General y Aplicada de 1er. año, al alumno Víctor Hugo ODASSO -legajo n° 04-04647-5, de la especialidad In\_ geniería Electrónica.

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 339/84

U. T. N.
8
10.84
HB
SP



ING. JUAN CARLOS RECALCATTI  
RECTOR NORMALIZADOR

ING. GUSTAVO A. R. BAUER  
SECRETARIO ACADEMICO